



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA

Carrera 4 N° 33-72 Centro Comercial Montecentro, Oficinas 5, 6 y 7, Montería,
Córdoba

Expediente Radicado N° 23-001-31-21-001-2018-00094-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA, DE CONFORMIDAD
CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

HACE SABER:

Que este Despacho Judicial mediante providencia de fecha Septiembre 10 de 2018, **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE** presentadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÒN TERRITORIAL CÒRDOBA, representada legalmente por el Director Territorial. Dr. **ALVARO RAFAEL TAPIA CASTELLI**, a favor del titular de la acción, inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, sobre el Área georreferenciada de 10 hectáreas 7.935 M², que hacen parte de las 193 hectáreas 5.679 M² en común y proindiviso. (Parcelación Hacienda Toronto de 7.120 hectáreas). Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria N0. 148-13740 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún. , ubicado en el Corregimiento Nueva Esperanza, Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba. **ii. Se hace la salvedad.** Que la misma parcela objeto de reclamación tiene otra Inscripción Registral que se originó en una Pertenencia a favor de Rodrigo Bedoya Posada, que vendió posteriormente el área solicitada (Parcela Reclamada) al señor **Luis José Dumar Perdomo**. Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148_40827 ORIP_ Sahagún, cuya titularidad del derecho de dominio sobre el predio lo tiene **LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO**, según Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148-40827 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún y los señores **LUIS MIGUEL SOTO SALCEDO. ATILANO ANTONIO RUIZ ARCIA. LETICIA MARÍA PACHECO DE MONTALVO. BLANCA ROSA NISPERUZA POLO. JULIO ELÍAS GUEVARA COTERA. RAFAEL RIVERA SANTOS. CARMEN MARÍA ARGEL. EUSEBIO MARÍA ARGEL MARTÍNEZ. ENALFY LOBO CORPUS. OTONIEL SIBAJA MADERA. MANUEL NAVARRO VIDES. MEDARDO**

ANTONIO LOBO GRACIA. JULIO AGUAS SEVERICHE. PETRONA ELENA GARCÍA DE MERCADO. NICOLASA MARÍA MEJÍA DE PALENCIA. MARÍA PETRONA GUEVARA LOBO. LEOVIGILDO MORA CHOPERENA. ZUNILDA ISABEL ORTEGA ARGUMEDO. YONI RAFAEL MENDOZA LUNA. LEILA DEL CARMEN HERRERA CORPUS. JORGE RUIZ NAVARRO. EDUARDO JOSÉ CONTRERAS SUAREZ, de la solicitud de restitución del Predio Nueva Esperanza Grupo 1 Parcela No. 19 A (Pancoger). Según Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria N0. 148-13740, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, figuran como titulares de derecho de dominio del predio de mayor extensión común y proindiviso, el cual se relaciona así:

Solicitante.	Compañera permanente	Nombre y ubicación del predio.	C.T.L. de Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral del Inmueble	Área georreferenciada	Titular Derecho de Dominio
FRANCISCO CAYETANO ACOSTA OVIEDO. C.C. 6.619.241 de Ayapel_ Córdoba. Actúa a través de su hijo JOSÉ DOMINGO ACOSTA GUIADO. C.C. No. 78.106.922 Ayapel Córdoba.		Nueva Esperanza Grupo 1 Parcela No. 19 A (Pancoger) ubicado en el Corregimiento Nueva Esperanza, Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba.	Área georreferenciada de 10 hectáreas 7.935 M ² , que hacen parte de las 193 hectáreas 5.679 M ² . en común y proindiviso. (Parcelación Hacienda Toronto de 7.120 hectáreas). Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria N0. 148-13740 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún. , ubicado en el Corregimiento Nueva Esperanza, Municipio de Pueblo Nuevo, Departamento de Córdoba. ii. Se hace la salvedad. Que la misma parcela objeto de reclamación tiene otra <u>Inscripción Registral</u> que se originó en una <u>Pertenencia</u> a favor de <u>Rodrigo Bedoya Posada</u> , que vendió posteriormente el área solicitada (Parcela Reclamada) al señor Luis José Dumar Perdomo . Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148_40827 ORIP_ Sahagún	235700001 000000450 047000000 000	10 Has 7.935 M ²	Luis José Dumar Perdomo. Y las personas relacionados en el No. 1 .2)_ de este resuelve ..

Norte	<i>Partiendo desde el punto 267914 en línea quebrada pasando por el punto 268927, en dirección Suroriente hasta llegar al punto 267912, en una distancia de 374,42 metros. Colindantes desconocidos.</i>
Oriente	<i>Partiendo desde el punto 267912 en línea recta, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 1, en una distancia de 379,32 metros, colindando con predios del Pancoger - Nueva Esperanza.</i>
Sur	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada pasando por los puntos 268903, 2, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 3, en una distancia de 312,67 metros, colindando con predios del Pancoger - Nueva Esperanza.</i>
Occidente	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada pasando por el punto 267938, en dirección Nororiente hasta llegar al punto 267914, en una distancia de 298,20 metros, colindando con predios del Pancoger - Nueva Esperanza.</i>

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONGITUD (° ' ")
267938	1416642	872139	8°21' 43,152"	75°14' 17,844"
267914	1416884	872133	8°21' 51,032"	75°14' 18,064"
268927	1416986	872305	8°21' 54,372"	75°14' 12,440"
268903	1416517	872254	8°21' 39,099"	75°14' 14,045"
267912	1416845	872406	8°21' 49,771"	75°14' 9,125"
1	1416467	872374	8°21' 37,468"	75°14' 10,138"
2	1416556	872162	8°21' 40,359"	75°14' 17,060"
3	1416606	872096	8°21' 41,970"	75°14' 19,236"

La presente publicación se hace para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio mencionado Nueva Esperanza Grupo 1 Parcela No. 19 A (Pancoger), en relación a su área superficial 10 hectáreas 7.935 M². Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria N0. 148-40827 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, que afecta un inmueble de mayor extensión Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria N0. 148-13740 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

De igual manera se ordena en el punto 13 de la Admisión en comento el emplazamiento de los señores que figuran como titulares de derecho de dominio en común y proindiviso, Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148-13740 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, de la solicitud de restitución del predio Nueva Esperanza Grupo 1 Parcela No. 19 A (Pancoger) Así: Señores: SEFERINO URDES ZABALETA. MARÍA LUISA ARROYO MILLAM. MANUEL ESTEBAN MUSLACO PÈREZ. MIGUEL ANTONIO CAUSIL ORTEGA. MANUEL RAMÒN TREJO MONTES. RUFINO ADRIANO LUNA ESTRADA. JOSÉ BENITO ESTRADA DONADO. FRANCISCO MIGUEL ESTRADA DONADO. DONARO HIPOLITO ESTRADA. ZOILO FERNÁNDEZ RUÌZ. REYES DANIEL HOYOS QUINTANA. JORGE MIGUEL RAMIREZ GÙZMAN. ELIECER MANUEL SALCEDO SOTO. EUGENIO MANUEL TREJO CORTES. DAVID OLAYA TORRES. ÁNGEL CUSTODIO MUÑOZ PATERNINA. BAUTISTA RENÈ ARRIETA LYONS. JULIO CESAR RIVERA PÈREZ. MANUEL ANTONIO GARCIA. FRANCISCO MARQUEZ MARTINEZ. FLORENCIO ANTONIO CORDERO MEJÌA. WILSÓN RAMÓN GUERRA VEGA. RAFAEL OSORIO PUELLO. PEDRO JOSÈ TORRES DE HOYOS. UBALDO MANUEL MONTES VIDAL. ÁNGEL MIGUEL DE HOYOS MENDOZA. JOSÈ MIGUEL HERAZO HOYOS. MANUEL ESTEBAN HERNÁNDEZ HERRERA. GREGORIO ANTONIO HOYOS PINEDA. ALBERTO DE JESÙS ARROYO HERRERA. ELVIRA DEL CARMEN LÓPEZ VERGARA. URIEL MANUEL MARTÍNEZ MARQUEZ. MIRIAM CARLOTA CANCHILA AYALA. ELI DANIEL PACHECO MORALES. ELENA FRANCISCA ARTEAGA GUERRERO. PEDRO NEL MUÑOZ PERDOMO. JOAQUIN ANTONIO MUÑOZ PACHECO. ELENA SOFÍA SÁNCHEZ DÌAZ. LUIS GABRIEL SANCHEZ DÌAZ. JULIO MIGUEL MURILLO BERTEL. ALDEMAR MANUEL OVIEDO SARIEGO. DORA AGUSTINA PINEDA JARABA. EDILBERTO DE JESÙS SUAREZ MARTÍNEZ. CASIMIRO MIGUEL DE HOYOS SIERRA. ANA ISABEL VILLA. ZUNILDA JOSEFA BARRIOS SÁNCHEZ. DAGOBERTO VIOLET CARRASCAL. PEDRO DE LA CRUZ GUERRA VEGA. LUIS ALFONSO RUÌZ CAMPILLO. TERESA DE JESÙS MERCADO HERNÁNDEZ. GERMANIA

MARÍA GONZÁLEZ CORONADO.TOMAS ANTONIO MIRANDA GUERRA. ENA EDITH SERPA MIELES. LUIS DANIEL PAYARES MANCHEGO.EDINSÓN MANUEL PAYARES MANCHEGO.PEDRO EMIGDIO PACHECO BOLAÑOS. PEDRO ANTONIO PACHECO PEÑATE. PEDRO CELEDONIO HOYOS QUINTANA. LUIS MIGUEL CASTILLO POLO. CARMELO ANTONIO ARRIETA BARRIOS. JUAN JOSÈ CALDERA MORALES. TULIO CESAR NISPERUZA BLANCO.MEDARDO ANTONIO PAYARES GÓMEZ. EPIFANIO DE LA CRUZ VEGA VEGA. ALFONSO DE LA CRUZ VEGA ROJAS. VENERO MARTÍNEZ CASTILLO. PEDRO MARCELINO ZABALETA ÀVILA.RAFAEL ALBERTO ZABALETA MARTÍNEZ. PEDRO NEL JERONIMO ORTÍZ. SAMUDIO MANUEL JERONIMO MARTÍNEZ.PEDRO JERONIMO MONTALVO. TORIBIO REIMUNDO JERONIMO. LUZ MIRIAM ESQUIVERA POLO. ANTONIO MUSLACO POLO. EVARISTO CHICA FLOREZ. JEREMIAS MANUEL CHICA ARGEL.ONEIDA ISABEL TEJADA VALETA. MANUEL LUCIO CHICA RUBIO. JOSÉ MARÍA PACHECO PITALUA. FRANCISCO MIGUEL MARTÍNEZ RACERO. ROGELIO DE JESÙS OLIVERO ZABALETA. JOSÈ DE JESÙS MIRANDA GUERRA.ISMAEL ANTONIO PÈREZ RIVERO.KENNEL ZEENIN ECHEVERRY ROMERO.MANUEL DEL CRISTO DORIA ANAYA.GUSTAVO ANTONIO AVILEZ BANQUET. ROSA MARGARITA MONTES MARTÍNEZ. FILIBERTO YANES PEÑATE.AMARANTO ANAYA MEDINA. EDGAR ANTONIO MONTES SALGADO. RAÚL ENRIQUE HERNANDEZ RIQUEME.JOSÈ GABRIEL MARTÍNEZ MIRANDA.MARÌA DOLORES SIERRA PÈREZ. EUSTAQUIO JOSÈ PÈREZ CANCHILA. EUSTAQUIO JOSÈ PÈREZ ARIAS. CLAUDIO CARRASCAL SALGADO. MARÌA LASTENIA ÀVILA.FRANCISCO LOZANO PASTRANA. ANGEL MARÌA TERÀN ALEANS.MARÌA BENITA MARQUEZ GONZÁLEZ. SEXTO MIGUEL CASTAÑO VEGA. ASCANIO MARTÌN OROZCO PÈREZ. LUIS ENRIQUE MONTIEL ARRIETA. MIGUEL SEGUNDO MARTÍNEZ MUÑOZ. EMELINA ROSA MARZOLA BUSTAMANTE. MARÌA MANJARREZ DURÁN. MARÍA DE JESUS ARRIETA MADERA. CESAR NEGUIT FLÒREZ BARRETO. ANATILDE ISABEL BENAVIDES VERGARA. FLORENTINO DE JESÙS VERGARA PATERNINA.RODRIGO MACIAS SUAREZ .AIDEE ELLA MEJÌA MONTIEL. MARELINO REGIFO MONTIEL ARRIETA. NELLY DEL ROSARIO BERNAL VERGARA.UBALDO DURANGO FUENTES. CONSUELO DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTILLO. RAFAEL JOSÈ CORENA HOYOS. EUFRASIO FEDERICO CORENA VEGA. JOSÈ DE LOS SANTOS SALCEDO VERONA. ANA DE JESÙS PACHECO FERNÁNDEZ. DIOMEDES GUERRA GUZMÁN. MANUEL ANTONIO ESPITIA CONTRERAS. SEGUNDO MANUEL HOYOS SIERRA.LUCIA GONZALEZ MEDINA. NELSON ANGEL SANTOS MARTÍNEZ. PASCUAL ARRIETA ARRIETA. NURIS MARÌA TEJADA CERPA. LEANDRO GARCÍA SUAREZ. MARIA DEL ROSARIO MURILLO CORTES. MANUEL RAFAEL ARRIETA ÀLVAREZ. ELLIS MARÌA BULA MILLAN. MIRIAM LUZ SALGADO VILLADIEGO. RAFAEL ANTONIO FLOREZ BARRERA. TEOFILO DÌAZ HERNÁNDEZ. LORIA INES MAS NAVARRO. NICOLAS MUÑOZ ARTEAGA. RAMÒN DONATO LAO ROMERO. LUIS CARLOS DÌAZ MONTIEL. CEOMAR INES CORDOBA GONZALEZ. BLANCA ROSA VILLALOBO DE CORDOBA. ROCIO DÁVILA MARTÍNEZ. MIGUEL ANTONIO ROMERO ROMERO.ROCIO DEL CARMEN DÁVILA MARTÍNEZ. LAUREANO ENRIQUE MORALES URANGO. SOFÍA DEL CARMEN LLORENTE CORDERO. FARIDE ROSARIO BERNA GUERRA. MEDARDO LOBO GRACIA. HERNÁN ANTONIO HERNÁNDEZ GÜZMAN. ERIS DEL CARMEN MONTES CALDERA. MARCO TULIO RIVERA DUARTE. EROTIDA ISABEL MADRID VARGAS. JOSÈ FRANCISCO RIVERA PÈREZ. RAFAEL JOSÈ ARRIETA GUERRA. OLINDA ROSA CARDENAS CORPAS.BERNARDO JOAQUIN NAVARRO BALLESTEROS. MARIELA DE JESÙS VÁSQUEZ FLOREZ. EMILDA ISABEL ARRIETA. CARMEN ROSA MONTIEL DE HOYOS. JUAN ALBERTO MARTÍNEZ PERTUZ. FANNY DE JESÙS ALCARIN DE LA ESPRIELLA. JOSÈ ELIECER MARÌN MOLINA. GUSTAVO DE LA ROSA CEDEÑO. DEISY ESTHER ESPITIA PINEDA. JOSÈ MARÌN MOLINA. NILO MANUEL ROSARIO CONTERAS. PAOLA MARÌA ATENCIO MONTES. SILVIO ANTONIO CORONADO MARTÍNEZ. SIXTA MARÌA MARTINEZ SUAREZ. EUFRASIO MIGUEL DE LA OSSA HERRERA. FABIA ELOINA BEDOYA HERRERA.APOLINAR LUNA TEJADA. SIXTA TULIA MEJÌA CUADRADO. LUNA TEJADA. FELIPE JOSÈ MONTIEL ARRIETA. LACIDA MARÌA PANTOJA

MONTIEL. RUFINO MANUEL RODRIGUEZ ATENCIO. NILECTA ROSA JERONIMO. IDEL ANTONIO REDONDO BOHORQUEZ. JAIRO JAIME RICARDO DÌAZ. LEDYS DE CRUZ RIQUEME LOPEZ. ARMANDO EMIRO VEGA ÀLVAREZ. FRANCISCO BOLIVAR LUNA TEJADA. ISIDRO MANUEL MENDOZA CONTRERAS. ANGEL DOMINGO DÌAZ COCHERO. ABEL ANTONIO MONTERROZA URBIÑA. EPARQIO MANUEL ARRIETA ALMANZA. ADELFINA ROSA GONZÁLEZ ZABALA. BESLY ÀVILES FUENTES. OBERTO CAMAÑO ARGUMEDO. DARIO RAFAEL ROMERO DÌAZ. ADEL EMIRO VILLALBA MERCADO. CESAR ARTURO LAMBRAÑO MEDINA. MARÌA ZORAIDA MENDOZA CONTRERAS. JULIA ELENA CARRASCAL SALGADO. JUAN FRANCISCO CORREA MENDOZA. RAFAEL ANTONIO GARAVITO SEVERICHE. ALEJANDRO MANUEL GÙZMAN VELÁSQUEZ. ANA ISABEL MEZA GONZÁLEZ. DAGOBERTO ANTONIO MONTIEL JIMÉNEZ. DORA ISABEL CASTRO ÀVILA. MARCIAL ANTONIO MÉNDEZ SURACA. PABLO JOSÈ MENDOZA APARICIO. FIDEL FRANCISCO CONTRERAS APARICIO. MARTINA MARÌA CASTRO ÀVILA. ABUNDIO GABRIEL MONTES VIDAL. TEOFILO APOLINAR OROZCO PÈREZ. GUSTAVO ALFONSO RICARDO DÌAZ. CATALINA ROSA CALDERA GÙZMAN. ISIDRO DE JESÙS ROMERO ALVARADO. CRISTO MANUEL LÓPEZ SUAREZ. PEDRO PABLO ALMANZA CASTILLO. MARÌA CASTRO ARRIETA. LUIS FRANCISCO CONTRERAS APARICIO. ALBANIA CELINA RAMOS ZABALETA. ATILANO ALEMÁN BENAVIDEZ. NASLY PETRONA BERTEL MERLANO. NÉSTOR JOSÈ GONZÁLEZ GONZÁLEZ. LUIS MANUEL SALCEDO BERONA. LUIS ALFONSO MUSLACO PÈREZ. ARCENIO MARTÍNEZ CASTILLO. JUAN ALBERTO DE HOYOS SIERRA. ISIDRO ARGUMEDO ORTEGA. CARMEN EDITA ARRIETA DE ARGUMEDO. LUMINADA ROSA CONTRERAS ARRIETA. HORACIO OCHOA ARRIETA. QUITANIA ROSA HOYOS GUEVARA. MARÌA LUZ MUÑOZ ARTEAGA. LUIS RAFAEL ZABALETA GIL. MANUEL GREGORIO GIL PATERNINA. MARCELIANO HERRERA RIVERA. JORGE NADIN JASSA PÈREZ. JOSÈ DE JESÙS CALDERA MORALES. ALFREDO MANUEL HOYOS ZAPA. CONSUELO DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTILLO. MANUEL NAVARRO VIDES. MARÌA DEL CARMEN GUEVARA LOBOS. PEDRO JUAN OYOLA MIRANDA. DANILSA DEL CARMEN BARANO MENDOZA. BLAS BARRERA PEÑATE. EFRAIN FLOREZ BELTRAN. MANUEL ESTEBAN BARZOLA PETRO. ALEXANDER HOYOS DURANGO. NEYIS SALAZAR ARGUMEDO. DELCIO SÁNCHEZ DÍAZ. LUZ ELENA GÓMEZ PÈREZ. JOSÈ FAUSTINO JIMÉNEZ ORTEGA. MARÌA DEL CARMEN GUEVARA LÓPEZ. JAIRO JOSÈ BRACAMONTE BERDUCH. LUCILA DEL CARMEN DÌAZ MEDRANO. MILET DANIEL DE LA OSSA RICARDO. JUAN BENITO MENDOZA CONTRERAS. PABLA MARÌA PACHECO ARRIETA. FERNANDA ISABEL CONTRERAS ÀLVAREZ. MARCELINO RUIZ GONZÁLEZ. JULIO ELÍAS GUEVARA CONTRERA. MARÌA DOLORES LOBO CASTAÑEDA. LEILA DEL CARMEN HERRERA CORPUS. LUIS CARLOS VILLALBA AVILEZ. MARTHA ISABEL MADERA TORRES. URDER ENRIQUE SUAREZ BEDOYA. DOMINGO LUIS CORPOS GARCÍA. MARNIS DE JESÙS MARTÍNEZ SIERRA. FANNY DEL SOCORRO HOYOS BARRIOS. PABLO SANTANDER MORENO PORTACIO. BERTHA CECILIA DURANGO FUENTES. JORGE SEGURA HERNÁNDEZ. HUGO ANTONIO MENDOZA SALAZAR. MARCO TULIO GIL MARTÍNEZ. BLANCA ALICIA ARGUELLO VELASQUEZ. HIPOLITO ESTRADA DONADO. MARIA DOLORES CORPUS GARCÍA. PEDRO EMIRO LOBO GARCÍA. FELIPE JORGE OLAYA VILLEGAS. BERTHA CECILIA DURANGO FUENTES. JORGE SEGURA HERNÁNDEZ. JULIO MIGUEL ARROYO SALGADO. PABLO SANTANDER MORENO PORTACIO. JULIO ENRIQUE PEÑATE BELTRÀN. FRANCISCO MIGUEL MENDOZA CONTRERAS. GRACIELA INÉS SEGURA MORA. ENNI MARÌA MACHADO REYES. OLIER JOSÈ ALTAMIRANDA SÁNCHEZ. LUZ MARINA CALDERON PEÑA. CARMEN DEYANIRA BLANCO BARRIOS. ULISES PASTOR RIVERA DUARTE. EDUARDO EMIRO MARTÍNEZ ALVIS. NEILA MARÌA VIDES ARROYO. LINO ANDRÉS MARTÍNEZ ALVIS. MARÌA CARMELINA POLO. RODRIGO MANUEL VERGARA SUAREZ. ISIDRO ARGUMEDO ORTEGA. CARMEN EDITA ARRIETA DE ARGUMEDO. ASTRID MIRIAM MESTRA MARTÍNEZ.

Para los efectos del literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, publíquese en un diario amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador, el día domingo.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las **PERSONAS INDETERMINADAS** y a los señores relacionados en el Nuestral No. 13 de la admisión, que figuran como titulares de derecho de dominio en común y proindiviso, Certificado de Tradición y Libertad de Matrícula Inmobiliaria No. 148-13740 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Se le concede a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS _UAEGRTD_** El término de cinco (5) días para ordenar las publicaciones de este resuelve y el termino de tres (3) días para hacer llegar al proceso las mismas después de su publicación. (So pena de las sanciones de ley).

REFERENCIA: PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE.

SOLICITANTE: FRANCISCO CAYETANO ACOSTA OVIEDO actuando a través de su hijo JOSÉ DOMINGO ACOSTA GUIADO.

TITULAR DE DERECHO: LUIS JOSÉ DUMAR PERDOMO y OTROS

RADICADO No. 230013121001-2018-00094-00.

Montería, Septiembre 13 de 2018.


GUILLERMO ENRIQUE QUINTERO GONZALEZ
Secretario